



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios

Santiago, 24 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN N°101.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Amalia Ahumada**, de fecha 28.03.2019, para postergar el año académico 2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 28.03.2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 01.04.2019, que acepta solicitud.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 16.04.2019, que autoriza la postergación anual de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **AMALIA AHUMADA ÁLVAREZ**, Cédula de Identidad N°19.362.752-8, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos personales atendibles.


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

